



APP-1 AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2016

EJE	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
								FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				ICPPP (%) 5/4 (8)	IARCM (%) 3/8
								PROGRAMADO (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) 2/1=(3)	PROGRAMADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)		
1	1	2	4	301	Equidad e Inclusión Social para el Gobierno	Persona	0	0	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				308	Justicia	Persona	0	0	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Derechos Humanos						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Formación y Especialización para la Igualdad de Género	Persona	0	0	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Capacitación y Sensibilización en Derechos Humanos	Persona	0	0	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	1	7	2	301	Gobernabilidad, Seguridad Y Gobierno	Acción	0	0	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Asuntos de orden Público y de Protección Civil						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Gestión Integral de Riesgo en Materia de Protección Civil	Acción	0	0	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	2	2	5		Habitabilidad y Servicios, Espacio Desarrollo Social					312,066,824.48	312,066,824.48	311,948,995.76	311,948,995.76	311,948,995.76	311,948,995.76	311,948,995.76
					Vivienda y Servicios a la Vivienda					312,066,824.48	312,066,824.48	311,948,995.76	311,948,995.76	311,948,995.76	311,948,995.76	311,948,995.76
							1506	1505	99.9	122,097,624.58	122,097,624.58	121,993,249.50	121,993,249.50	121,993,249.50	121,993,249.50	121,993,249.50
					Acciones de Mejoramiento de Vivienda	Crédito	122	121	99.2	9,899,728.62	9,899,728.62	9,795,353.54	9,795,353.54	9,795,353.54	9,795,353.54	9,795,353.54
					Programa de Mejora de Vivienda	Crédito	1384	1384	100.0	112,197,895.96	112,197,895.96	112,197,895.96	112,197,895.96	112,197,895.96	112,197,895.96	112,197,895.96
							626	626	100.0	189,969,199.90	189,969,199.90	189,955,746.26	189,955,746.26	189,955,746.26	189,955,746.26	189,955,746.26
					Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto	Crédito	24	24	100.0	7,414,167.63	7,414,167.63	7,400,713.99	7,400,713.99	7,400,713.99	7,400,713.99	7,400,713.99
					Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito	602	602	100.0	182,555,032.27	182,555,032.27	182,555,032.27	182,555,032.27	182,555,032.27	182,555,032.27	182,555,032.27
					Programa de Población en Situación de Calle	Crédito	0	0	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Rescate de Cartera Inmobiliaria	Crédito	0	0	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					TOTAL URG					312,066,824.48	312,066,824.48	311,948,995.76	311,948,995.76	311,948,995.76	311,948,995.76	311,948,995.76

Nota: Al inicio del ejercicio se elaboró el CAMAI en el cual se reportaron por única vez una estimación de las metas físicas calendarizadas para el presente ejercicio; sin embargo, la variaciones con respecto a dicho formato de deben a que el presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sufre modificaciones durante el ejercicio. En el caso que nos ocupa, se efectuaron afectaciones presupuestales compensadas de recorrimiento trimestral, con base en el art. 77 de la LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, que dice: Las adecuaciones presupuestarias, se realizarán siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de las Subfunciones a cargo de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, mismas que tomarán en cuenta: I. El resultado de la evaluación que realicen respecto del cumplimiento de los objetivos y metas que lleven a cabo mensualmente.